



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

LICITACION PUBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-014F/20 LO-827004998-E25-2020

HOJA:1/11

## FALLO

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, del día **28 DE AGOSTO DE 2020**, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 68 de su Reglamento, así como en lo estipulado en el numeral **12 EVALUACION, ADJUDICACION Y FALLO** de la convocatoria y bases de licitación y de acuerdo a la publicación del convocatoria en al Diario Oficial de la Federación y a través del portal de COMPRANET con fecha **06 DE AGOSTO DE 2020**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Prolongacion de Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, se reunieron los licitantes y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, todos con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de contratación No.: LP-04/SAS-014F/20 LO-827004998-E25-2020 relativo a los trabajos de del proyecto **K0518, K0519 REHABILITACIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA EN CENTRO, LOCALIDAD BUENA VISTA RÍO NUEVO 1RA. SECCIÓN, ASENTAMIENTO PLANTA POTABILIZADORA LA ISLA II., localidad: 0065 RA. BUENA VISTA RÍO NUEVO 1RA. SECCIÓN**, haciendose constar los aspectos siguientes:

**Antecedentes:** La licitación bajo la modalidad de **LICITACION PUBLICA NACIONAL**, se llevo acabo en base a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 68 de su Reglamento, del cual la convocatoria y las bases se difundieron en forma electronica en el portal **HTTP://COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX**.

### 1.- Metodos y Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales adjudicara el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado por la convocante en las bases de licitación y a lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículos 63, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

### 2.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento:

A continuación , se indica una reseña cronológica de los actos del concurso referido:

ACTO	FECHA
PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA:	06 DE AGOSTO DE 2020
VISITA AL SITIO DE LA OBRA:	12 DE AGOSTO DE 2020
JUNTA DE ACLARACIONES:	13 DE AGOSTO DE 2020
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:	21 DE AGOSTO DE 2020
DIFERIMIENTO DE FALLO:	26 DE AGOSTO DE 2020
FALLO Y ADJUDICACIÓN:	28 DE AGOSTO DE 2020

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO.  
QUIEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

LICITACION PUBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-014F/20 LO-827004998-E26-2020

HOJA:2/11

**3.- Presentación y apertura de proposiciones:**

El día **21 DE AGOSTO DE 2020** se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones en Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a continuación, se enlistan los participantes de los cuales se recibieron propuestas:

No.	Participante
1	DPG CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
2	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA FERRI S.A. DE C.V.
3	ACUITAB S.A. DE C.V.
4	URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.
5	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES K-MAI S. DE R.L. DE C.V.
6	GRUPO CONSTRUCTOR AG, S.A. DE C.V.
7	GRUPO ATRIUM S.A. DE C.V.
8	GRUPO EMPRESARIAL ROMO S.A. DE C.V.
9	JORGE LUIS MORALES DAMAS
10	ESTILO ARQUITECTONICO DE TABASCO S. DE R.L. DE C.V.
11	CONSORCIO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S.A. DE C.V.

A continuación se relacionan los importes y plazos de las propuestas recibidas, mismas que se indican a continuación

No.	Participante	Importe	Plazos
1	GRUPO ATRIUM S.A. DE C.V.	\$ 6,747,907.60	91 DIAS NATURALES
2	GRUPO EMPRESARIAL ROMO S.A. DE C.V.	\$ 6,794,454.97	91 DIAS NATURALES
3	JORGE LUIS MORALES DAMAS	\$ 6,807,157.03	91 DIAS NATURALES
4	ESTILO ARQUITECTONICO DE TABASCO S. DE R.L. DE C.V.	\$ 6,860,483.21	91 DIAS NATURALES
5	CONSORCIO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S.A. DE C.V.	\$ 7,009,136.45	91 DIAS NATURALES

**4.- Evaluación de las proposiciones :**

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 68 párrafo segundo** del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se anexa el formato básico (**cuadro comparativo**) como apoyo a las observaciones que permitieron la evaluación y dictamen del fallo y adjudicación del contrato.

Con las propuestas que cumplieron satisfactoriamente la revisión y para determinar la propuesta solvente cuyo precio sea el mas bajo se procedió a su análisis correspondiente bajo el siguiente procedimiento: **Artículo 67** del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que a la letra dice: las dependencias y entidades realizarán la adjudicación de los contratos a los licitantes cuya proposición cumpla lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo 38 de la Ley, y según corresponda, conforme a lo siguiente:

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO.  
QUIEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

LICITACION PUBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-014F/20 LO-827004998-E26-2020

HOJA:3/11

I.- la proposición que hubiera ofertado el precio más bajo, en el supuesto de que la evaluación se haya realizado utilizando el mecanismo de evaluación binario.

**5.- Determinación de posiciones de propuestas:**

De conformidad con lo establecido en el numeral 12 **EVALUACION, ADJUDICACION Y FALLO** de la convocatoria a las bases de licitacion, a continuación se dan a conocer los lugares de las propuestas presentadas, que ocuparon las propuestas que cumplieron económicamente, las cuales se encuentran señalados en el documento denominado " Resultado de la Evaluación Económica "

No.	Participante	Importe	Lugar que ocupa
1	GRUPO ATRIUM S.A. DE C.V.	\$ 6,747,907.60	PRIMER LUGAR
2	GRUPO EMPRESARIAL ROMO S.A. DE C.V.	\$ 6,794,454.97	SEGUNDO LUGAR
3	JORGE LUIS MORALES DAMAS	\$ 6,807,157.03	TERCER LUGAR
4	ESTILO ARQUITECTONICO DE TABASCO S. DE R.L. DE C.V.	\$ 6,860,483.21	CUARTO LUGAR
5	CONSORCIO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S.A. DE C.V.	\$ 7,009,136.45	QUINTO LUGAR

Con base en lo anteriormente escrito, y teniendo como fundamento el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla:

Nombre del licitante desechado	Motivos o fundamentos por el que se desechan las proposiciones
DPG CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	<p><b>ANEXO AT-3 (RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN).</b> LA FECHA DE INICIO DE OBRA QUE PRESENTA EL FORMATO (30/11/2020) NO CORRESPONDE A LA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. PUNTO 11 FRACCION I Y II DE LAS BASES DE LA LICITACION.</p> <p><b>ANEXO AT-4 (IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL)</b> LA FECHA DE APERTURA ESTABLECIDA EN LAS HOJAS 02 DE 03 Y 03 DE 03 (15 DE MAYO DE 2020) NO ES CORRECTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION. (ARTÍCULOS 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).</p> <p><b>ANEXO AT-5 (ESCRITO DE PROPOSICION DE LOS PROFESIONALES TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE)</b> EN EL ESCRITO SE SEÑALA PERSONAL TÉCNICO ENCARGADO DE LA RESIDENCIA LO CUAL NO ES CORRESTO YA QUE ESA FUNCIÓN LA REALIZA EL PERSONAL DEL MUNICIPIO. LA FIRMA ELECTRONICA DEL</p>

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO.  
QUEDA PROHIBIDO FI USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

LICITACION PUBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-014F/20 LO-827004998-E25-2020

HOJA:4/11

PERSONAL TECNICO PROPUESTO COMO SUPERINTENDENTE A LA FECHA DEL FALLO NO ESTARÁ VIGENTE YA QUE TIENE VENCIMIENTO EL 23 DE AGOSTO. ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. ARTICULO 17-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y PUNTO 11 FRACCIÓN XVI DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

**ANEXO AE-3A (MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE).** NO PRESENTO LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN YA QUE NO TIENE EL IMPORTE TOTAL DEL LISTADO. PUNTO 11 FRACCION I Y II DE LAS BASES DE LA LICITACION.

**ANEXO AE-3B (MANO DE OBRA)** NO PRESENTO LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN YA QUE NO TIENE EL IMPORTE TOTAL DEL LISTADO. EL SALARIO REAL MANIFESTADO EN EL FORMATO NO CORRESPONDE AL DEL FORMATO DEL TABULAR DE SALARIOS REALES AE-4C. PUNTO 11 FRACCION I Y II DE LAS BASES DE LA LICITACION.

**ANEXO AE-3C (MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN)** NO PRESENTO LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN YA QUE NO TIENE EL IMPORTE TOTAL DEL LISTADO. EL COSTO HORARIO MANIFESTADO NO ES CORRECTO YA QUE UNICAMENTE SE ESTABLECIERON LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A LOS CARGOS FIJOS. PUNTO 11 FRACCION I Y II DE LAS BASES DE LA LICITACION.

**ANEXO AE-4A (DATOS BÁSICOS PARA EL ANÁLISIS DEL FACTOR SALARIO REAL).**- PRESENTA ERROR EN CUANTO A LOS FESTIVOS POR LEY YA QUE CONTEMPLA UNICAMENTE 3 SIENDO LO CORRECTO POR LEY 7 LO QUE DA UN FACTOR DE SALARIO ERRONEO QUE AFECTA A LA INTEGRACIÓN DE LAS CUADRILLAS Y A LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y POR ENDE AL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA. (INCISO b) FRACC. III ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**ANEXO AE-7 (ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS).** EN EL ANALISIS SE CONSIDERO GASTOS POR CONCEPTO DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA EN ADMINSTRACIÓN CENTRAL LO CUAL NO ES CORRECTO YA QUE ES UN GASTO DE OFICINA EN CAMPO. ARTICULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**ANEXO AE-8 (ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR**

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO.  
QUIEDA PROHIBIDO FI USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABI ECIDOS EN FI PROGRAMA"

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

LICITACION PUBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-014F/20 LO-827004998-E25-2020

HOJA: 5/11

	<p><b>FINANCIAMIENTO).</b> EL PORCENTAJE DE INTERES MENSUAL QUE SE UTILIZO (0.7983%) NO ES EL CORRECTO (0.3992%) DE ACUERDO AL INDICADOR ECONOMICO EMPLEADO 4.79%. ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p> <p><b>ANEXO AE-11 (ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS).</b> EN LA TOTALIDAD DE LOS ANALISIS EL CARGO ADICIONAL SE APLICO UNICAMENTE AL COSTO DIRECTO Y NO EN CASCADA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. ARTICULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS</p>
<p><b>CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA FERRI S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>ANEXO AE-4B (TABLA CALCULO DEL FACTOR SALARIO REAL).</b>- PRESENTA ERROR EN CUANTO A LA APLICACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE CUOTA OBRERO PATRONAL PARA LA OBTENCION DEL FACTOR YA QUE NO SON LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL IMSS E INDICADOS EN EL FORMATO ENTREGADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. LO QUE DA UN SALARIO REAL ERRONEO QUE AFECTA A LA INTEGRACIÓN DE COSTO DE LAS CUADRILLA Y AL ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIO Y POR CONSECUENCIA AL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA. FRACCIONES I Y II, CLAUSULA 11 DE LAS BASES DE LICITACION.</p> <p><b>ANEXO AE-8 (ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO).</b> EN EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO A PARTIR DEL QUINTO MES SE CONSIDERARON IMPORTES POSITIVOS LO CUAL NO ES CORRECTO YA QUE UNICAMENTE SE APLICA EL FINANCIAMIENTO A LOS IMPORTES NEGATIVOS, LO QUE DA UN PORCENTAJE ERRONEO QUE ALTERA EL IMPORTE DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y POR CONSIGUIENTE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA. ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p> <p><b>ANEXO AE-11 (ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS).</b> EN LOS ANALISIS DE LOS CONCEPTOS CON CLAVE ADC-08 Y ADC-09 NO SE CONSIDERARON TODOS LOS INSUMOS DE ACUERDO A LO REQUERIDO YA QUE SE PIDE PINTURA LO CUAL NO SE CONSIDERO. ARTICULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p>
<p><b>ACUITAB S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>ANEXO AT-3 (RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN).</b> NO RELACIONO TODA LA MAQUINARIA Y EQUIPO EMPLEADOS EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL FORMATO A.E-3C. PUNTO 11 FRACCION I Y II DE LAS BASES DE LA</p>

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO,  
QUIENDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

LICITACION PUBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-014F/20 LO-827004998-E25-2020

HOJA:6/11

	<p>LICITACION.</p> <p><b>ANEXO AE-7 (ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS).</b> EL COSTO DIRECTO DE LA OBRA EMPLEADO (\$4'832.827.52) NO ES EL CORRECTO (\$8'830,799.21), LO QUE DA UN PORCENTAJE ERRONEO QUE AFECTA A LA TOTALIDAD DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y POR CONSIGUIENTE AL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA. ARTICULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p> <p><b>ANEXO AE-8 (ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO).</b> EL COSTO DIRECTO MAS INDIRECTOS NO ES CORRECTO DEBIDO AL ERROR EN EL CALCULO DE INDIRECTOS, LO QUE DA UN PORCENTAJE ERRONEO QUE ALTERA EL IMPORTE DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y POR CONSIGUIENTE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA. ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p>
<p><b>URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>ANEXO AT-4 (IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL)</b> NO PRESENTA LA CARATULA DE CONTRATO DE DOS CONTRATOS RELACIONADOS DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ANEXO ACTA ENTREGA PERO NO CARATULA DE CONTRATO. (ARTÍCULOS 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).</p> <p><b>ANEXO AT-5 (ESCRITO DE PROPOSICION DE LOS PROFESIONALES TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE)</b> LA FIRMA ELECTRONICA DEL PERSONAL TECNICO PROPUESTO COMO SUPERINTENDENTE NO ESTÁ VIGENTE. ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. ARTICULO 17-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y PUNTO 11 FRACCIÓN XVI DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.</p> <p><b>ANEXO AE-4A (DATOS BÁSICOS PARA EL ANÁLISIS DEL FACTOR SALARIO REAL).</b>- PRESENTA ERROR EN CUANTO A LOS DIAS CALENDARIO, CONSIDERA 365 SIENDO LO CORRECTO 366 POR SER AÑO BISBIESTO. (INCISO b) FRACC. III ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p> <p><b>ANEXO AE-4B (TABLA CALCULO DEL FACTOR SALARIO REAL).</b>- PRESENTA ERROR EN CUANTO A LA APLICACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE CUOTA OBRERO PATRONAL PARA LA OBTENCION DEL FACTOR YA NO SON LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL IMSS E INDICADOS EN EL</p>

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO.  
QUIFNA PROHIBIDO FI USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

LICITACION PUBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-014F/20 LO-827004998-E26-2020

HOJA:7/11

FORMATO ENTREGADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. LO QUE DA UN SALARIO REAL ERRONEO QUE AFECTA A LA INTEGRACIÓN DE COSTO DE LAS CUADRILLA Y AL ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIO Y POR CONSECUENCIA AL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA. FRACCIONES I Y II, CLAUSULA 11 DE LAS BASES DE LICITACION.

**ANEXO AE-5 (RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES)** EL FORMATO PRESENTADO NO TIENE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES DE LA LICITACION YA QUE SE REQUIERE EL LISTADO DE MATERIALES Y NO SE CONSIGNO ESA INFORMACION. PUNTO 11 FRACCIÓN I Y II DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

**ANEXO AE-11 (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS).** EL PORCENTAJE EMPLEADO POR CONCEPTO DE INDIRECTOS (11.8423%) EN LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, NO CORRESPONDE AL ESTABLECIDO EN EL FORMATO AE-7 (11.4423%). FRACC. II, CLAUSULA A, DEL ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**ANEXO AE-8 (ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO).** PRESENTA ERRORES EN EL CALCULO LO QUE DA UN PORCENTAJE ERRONEO QUE ALTERA EL IMPORTE DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y POR CONSIGUIENTE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA. ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**ANEXO AT-4 (IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL)** NO RELACIONO LA TODOS LOS CONTRATOS DE ACUERDO A LAS CARATULAS PRESENTADAS, DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ANEXO ACTA ENTREGA PERO NO CARATULA DE CONTRATO. (ARTÍCULOS 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).

**INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES  
K-MAI S. DE R.L. DE C.V.**

**ANEXO AE-6 (ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN).** NO APLICO EL PORCENTAJE DE PRIMA DE SEGURO A TODOS LOS ANALISIS DE COSTO HORARIO (A LA MAQUINA PARA APLICACIÓN DE PINTURA Y AL COMPRESOR NO SE LE CONSIDERO). FRACC. II, CLAUSULA A, DEL ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO.  
QUIEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

LICITACION PUBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-014F/20 LO-827004998-E26-2020

HOJA:8/11

	<p><b>ANEXO AE-7 (ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS).</b> EN EL ANALISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS DE LA OBRA NO SE CONSIDERO GASTOS POR CONCEPTO DE PRUEBAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES DE OBRA ENTREGADAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, LO QUE DA UN PORCENTAJE ERRONEO QUE AFECTA A LA TOTALIDAD DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y POR CONSIGUIENTE AL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA. ARTICULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p>
<p><b>GRUPO CONSTRUCTOR AG, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>EN EL DOCUMENTO XIII DE LA DOCUMENTACION DISTINTA DE LA PARTE TECNICA Y ECONOMICA DE LA PROPOSICION.</b> - LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL SAT DE ACUERDO A LA VIGENCIA DE 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE SU CONSULTA ESTA VENCIDA YA QUE PRESENTA FECHA DE 29-JUNIO-2020 DE ACUERDO A LA REGLA 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2020 Y LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDO POR EL IMSS DE ACUERDO A LA VIGENCIA DE 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA CONSULTA ESTA VENCIDA QUE QUE PRESENTE FECHA DE 29-JUNIO-2020 DE CONFORMIDAD AL ACUERDO ESTABLECIDO POR H. CONSEJO TÉCNICO DEL IMSS. CLAUSULA 11 FRACCION I y II DE LAS BASES DE LA LICITACION</p> <p><b>ANEXO AE-4B (TABLA CALCULO DEL FACTOR SALARIO REAL).</b>- PRESENTA ERROR EN CUANTO A LA APLICACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE CUOTA OBRERO PATRONAL PARA LA OBTENCION DEL FACTOR YA QUE NO SON LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL IMSS E INDICADOS EN EL FORMATO ENTREGADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. LO QUE DA UN SALARIO REAL ERRONEO QUE AFECTA A LA INTEGRACIÓN DE COSTO DE LAS CUADRILLA Y AL ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIO Y POR CONSECUENCIA AL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA. FRACCIONES I Y II, CLAUSULA 11 DE LAS BASES DE LICITACION</p> <p><b>ANEXO AE-8 (ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO).</b> EN EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO A PARTIR DEL QUINTO MES SE CONSIDERARON IMPORTES POSITIVOS LO CUAL NO ES CORRECTO YA QUE UNICAMENTE SE APLICA EL FINANCIAMIENTO A LOS IMPORTES NEGATIVOS, LO QUE DA UN PORCENTAJE ERRONEO QUE ALTERA EL IMPORTE DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y POR CONSIGUIENTE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA. ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p>

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO.  
QUIEDA PROHIBIDO FI LISO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

LICITACION PUBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-014F/20 LO-827004998-E26-2020

HOJA:9/11

**II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno. En el caso de haberse utilizado el mecanismo de puntos y porcentajes para evaluar las proposiciones, se incluirá un listado de los componentes del puntaje de cada licitante, de acuerdo a los rubros calificados que se establecieron en la convocatoria;**

Licitante	Motivos o fundamentos por el que se consideran solventes
<b>GRUPO ATRIUM S.A. DE C.V.</b>	Una vez realizada la revisión cualitativa de los documentos que integran la propuesta presentada en su parte legal, técnica y económica, se determina que las propuestas presentadas por las empresas se consideran solventes y estan en condiciones para ser consideradas como propuestas factibles para la adjudicación del contrato del presente procedimiento licitatorio.
<b>GRUPO EMPRESARIAL ROMO S.A. DE C.V.</b>	
<b>JORGE LUIS MORALES DAMAS</b>	
<b>ESTILO ARQUITECTONICO DE TABASCO S. DE R.L. DE C.V.</b>	
<b>CONSORCIO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S.A. DE C.V.</b>	

**III. Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como el monto total de la proposición;**

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Municipio la presentada por el licitante: **GRUPO ATRIUM S.A. DE C.V.**, en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la licitación pública nacional, con un monto total de \$ 6,747,907.60 (SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 60/100 M.N.) incluyendo el I.V.A.

**IV. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos;**

La presente acta surte efecto de notificación en forma para el licitante: **GRUPO ATRIUM S.A. DE C.V.**, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato No. **CO-K0518,K0519-040F/2020** y sus anexos a las **12:30 HRS.** el día **28 DE AGOSTO DE 2020**, en las oficinas de la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Prolongacion de Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, Villahermosa

Asi mismo, el licitante ganador se compromete y obliga a entregar la fianza que garanticen la correcta amortización del cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 91 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato.

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO.  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

LICITACION PUBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-014F/20 LO-827004998-E26-2020

HOJA:10/11

La convocante no otorgara anticipo alguno.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día **01 DE SEPTIEMBRE DE 2020** y terminar el día **30 DE NOVIEMBRE DE 2020**, los cuales tendrán una duración de **91 (NOVENTA Y UNO) DÍAS NATURALES**.

**V. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones**

En representación del C. Ing. **Adolfo Alberto Ferrer Aguilar**, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, preside el acto el C. Ing. **José Manuel Bonifacio Aguilar** Subdirector de Contratación de Obras y Servicios, facultado mediante oficio numero **DOOTSM/SCOS/0692/2020** de fecha **20 DE ENERO DE 2020**, actuando en nombre y en representación de Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, y ante el conocimiento de la Contraloría Municipal, agradeciendo su participación, acto seguido se dio a conocer a los presentes el resultado de la licitación y el fallo inapelable.

En apego a lo establecido en el artículo 74, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y conforme a lo dispuesto en el apartado **EL FALLO** ultimo parrafo del numeral **12 EVALUACION, ADJUDICACION Y FALLO** de la convocatoria a la licitación, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de Licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto el mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, sin que la falta de la firma de algunos de ellos reste validez o efectos a las mismas, para constancia y efectos e legales que le son inherentes.

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO.  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

LICITACION PUBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-014F/20 LO-827004998-E26-2020

HOJA:11/11

SERVIDORES PUBLICOS		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR	DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	
EMITIO		
ING. JOSÉ MANUEL BONIFACIO AGUILAR	SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.	
LIC. VICTOR MANUEL DE LA CRUZ OCHOA	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.	
RESPONSABLE DE LA EVALUACION		
ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA	ANALISTA DE APOYO TECNICO	
ING. GREGORIO GUTIERREZ MENDEZ	ANALISTA DE APOYO TECNICO	

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO.  
QUEDA PROHIBIDO FI USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"